

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO LABORAL 2018-00061
Demandante: VIANY VANESSA SANABRIA

En concordancia a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, admítase la sustitución del poder, en consecuencia, se reconoce personería para actuar en este proceso al abogado JUAN CARLOS SUAREZ LEMUS, en los términos y para los efectos del poder conferidos.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

**XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**245ed7d79cd97b6203f5de0fbd28d3061b76f3e99540038aa24745fb0c6221
a4**

Documento generado en 26/11/2020 05:35:52 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**